

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992

VISTO la Resolución N° 616/92 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional San Nicolás y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

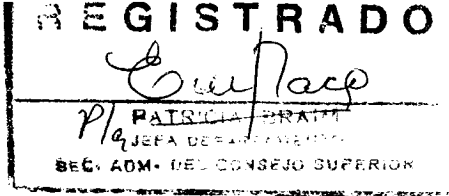
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional San Nicolás, autorizado por la Resolución N° 616/92 de Consejo Superior Universitario, en las asignaturas que se detallan a los señores :



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

PIGHIN, Fortunato

Algebra

MANSUR, Jorge Elías

Análisis Matemático II

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 891/92



Ingeniero *P. Bratti*  
RECALCATTI  
RECTOR

*Cirio Adimo Murad*  
Ing. CIRIO ADIMO MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO